**LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL**

La materia de Lenguaje y Práctica Musical proporciona al alumnado una formación que le permite profundizar en el conocimiento y el uso de la música como lenguaje universal, desarrollando habilidades perceptivas con fines expresivos y creativos.

La música precisa del cultivo de la escucha como vía natural de acceso a su apreciación, disfrute y comprensión. La identificación de elementos musicales a través de la audición requiere el desarrollo de estrategias que permitan al alumnado no solo analizar sus características, sino también reflexionar sobre las emociones inherentes a la propia percepción musical. En este sentido, es importante que el alumnado adquiera un vocabulario adecuado para describir la música y expresar sus opiniones y sentimientos.

Como soporte escrito de obras musicales, la partitura se convierte en objeto de estudio de esta materia al conectar aspectos perceptivos con su representación gráfica, ya sea de forma convencional o no convencional, posibilitando la conservación del repertorio. Asimismo, aporta información sobre la evolución del propio lenguaje a partir de su estudio comparado, facilitando la comprensión de factores socio-culturales que han incidido en su desarrollo. Además, cuando se utiliza como recurso de apoyo a la interpretación, la partitura favorece la práctica de habilidades de decodificación musical.

Tanto la escucha como la representación musical escrita son medios de acceso a la obra. A través de ellos, el alumnado identifica y comprende patrones musicales que, una vez interiorizados, forman parte de su propio universo musical, pudiendo convertirse en elementos generadores de nuevas ideas. En este proceso, adquieren especial relevancia las interpretaciones y las improvisaciones en las que se utilizan la voz, el cuerpo o los instrumentos musicales como medios para la expresión y la experimentación. Igualmente relevante es la participación en proyectos colaborativos que favorezcan los procesos creativos, así como el descubrimiento de oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

En el contexto de esta materia, el uso de aplicaciones y programas informáticos para la transcripción, la grabación, la edición o la difusión musical facilitan el desarrollo de numerosos conocimientos, destrezas y actitudes. Al mismo tiempo, genera una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor.

La materia de Lenguaje y Práctica Musical está diseñada a partir de cinco competencias específicas que están vinculadas con los objetivos de la etapa, así como con las competencias clave previstas para el Bachillerato, especialmente con la competencia en conciencia y expresión culturales. La adquisición de dichas competencias específicas permitirá que el alumnado pueda reconocer y utilizar los elementos del lenguaje musical y adquirir la sensibilidad necesaria para el acercamiento a la música desde la interpretación y la creación. Al mismo tiempo, su consecución supone la adquisición de autonomía en la lectura y la ejecución del discurso musical, imprescindibles para la apreciación de gran variedad de referencias artísticas y para la conformación de un criterio musical propio.

Los criterios de evaluación planteados, que se desprenden de forma directa de las competencias específicas, sirven para determinar el nivel competencial adquirido por el alumnado y están diseñados para aplicarse a partir de instrumentos de evaluación variados.

Por su parte, los saberes básicos de la materia se dividen en dos bloques. El primero de ellos, «Lenguaje musical», incluye los aspectos relacionados con el lenguaje musical como fundamento teórico de la materia; mientras que el segundo, «Práctica musical», hace referencia a las estrategias y técnicas de escucha, de interpretación o de lectura, así como al uso de aplicaciones y programas informáticos para la edición de partituras, la producción musical y audiovisual y su difusión.

Con el objetivo de facilitar la adquisición de las competencias específicas, se recomienda el diseño de situaciones de aprendizaje que incluyan actividades complejas que combinen los distintos elementos curriculares y estén vinculadas con diversos ámbitos de experiencia. El uso de música que resulte cercana al alumnado permitirá introducir un elemento motivador. A su vez, la práctica musical compartida y la realización de proyectos en los que participe el grupo fomentarán la autonomía, la iniciativa, la creatividad, la solidaridad y el respeto a la diversidad. De igual modo, la organización de tareas colaborativas para la identificación, el reconocimiento de los elementos del lenguaje musical, la lectura, la interpretación y la creación musical potenciará el desarrollo competencial facilitando el aprendizaje significativo entre iguales.

**I. Competencias específicas**

**Competencia específica de la materia Lenguaje y Práctica Musical 1:**

**CE.LPM.1.** Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.

**Descripción**

El reconocimiento y la descripción de los elementos constitutivos del lenguaje musical, a partir de la escucha activa, resultan fundamentales para la comprensión de las obras. La práctica de ejercicios de percepción auditiva de complejidad progresiva favorece que el alumnado desarrolle las destrezas necesarias para la identificación sonora de los elementos musicales, así como para el reconocimiento de la función de los mismos dentro del discurso musical. De esta forma, se prepara al alumnado para la interiorización de patrones musicales que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación.

En este marco, es necesario que el alumnado comprenda y utilice una terminología musical que le permita describir de forma adecuada, no solamente los rasgos de la obra, sino también las sensaciones que esta le genera, profundizando en aspectos subjetivos propios de la experiencia individual ante la música.

Además, la escucha de diferentes tipos de obras posibilita el desarrollo por parte del alumnado de actitudes de apertura hacia nuevas sonoridades, enriqueciendo sus propios gustos musicales.

**Vinculación con otras competencias**

Esta competencia específica se relaciona con la competencia externa CCEC2. Esta competencia permite que el alumnado, a través de la recepción activa de la obra musical, desarrolle el gusto por el proceso auditivo a través del análisis de las especificidades e intencionalidad de la obra.

**Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, STEM2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC1, CCEC3.1.

**Competencia específica de la materia Lenguaje y Práctica Musical 2:**

**CE.LPM.2.** Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.

**Descripción**

La identificación y comprensión de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.), a través del análisis de partituras con diferentes grafías, permite al alumnado establecer vínculos entre el código musical escrito y la percepción auditiva de la obra. Asimismo, favorece la reflexión sobre su utilidad como medio para la conservación de la música a lo largo del tiempo.

En su evolución, el lenguaje musical ha adquirido diferentes formas para atender a los principios estéticos y a las necesidades de expresión humanas. Su estudio comparativo, a través de partituras con diferente grafía, no solo aproxima al alumnado al conocimiento del código utilizado para poder decodificarlo posteriormente, sino que lo convierte en un soporte para, a través de su observación y análisis, aproximarse a factores del contexto que afectan a la creación musical y, en consecuencia, a su representación en la partitura.

**Vinculación con otras competencias**

Esta competencia específica se vincula con la competencia clave externas STEM1. Esta competencia hace referencia a uno de los procedimientos intelectuales más importantes que debe desarrollar el alumnado de este nivel de bachillerato, como es el proceso de inducción y deducción. Ambos procesos deben aplicarse en el conocimiento y práctica del lenguaje musical. No hay que olvidar que la música se basa en proporciones matemáticas y parte de un fenómeno físico acústico como es el sonido.

**Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CPSAA1.1, CCEC2.

**Competencia específica de la materia Lenguaje y Práctica Musical 3:**

**CE.LPM.3.** Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo de forma progresiva habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.

**Descripción**

En los procesos de interpretación musical, la lectura de partituras, con o sin apoyo de la audición, se convierte en un medio de acceso a la obra, ya que permite el reconocimiento de elementos y la interiorización de patrones musicales. En este sentido, la identificación del código musical para su aplicación práctica, se facilita cuando se complementa con procesos previos de escucha y seguimiento de la partitura. Además, a partir de los materiales musicales asimilados, se posibilita la realización de improvisaciones, individuales o colectivas, libres o dirigidas, en las que se elaboren nuevas ideas, empleando la voz, el cuerpo o diferentes instrumentos musicales.

Asimismo, el empleo de estos recursos requiere la adquisición de las habilidades técnicas necesarias para su uso. En consecuencia, para el logro de esta competencia es fundamental concebir el ensayo como un espacio de lectura, escucha, aprendizaje y disfrute musical compartido, pero también de desarrollo de habilidades y destrezas expresivas.

**Vinculación con otras competencias**

Esta competencia específica se vincula con la competencia CEAM4. El conocimiento de las estructuras básicas y la utilización de las tecnologías digitales pueden ayudar al alumnado en la creación y la interpretación musical.

**Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CCEC3.1, CCEC3.2.

**Competencia específica de la materia Lenguaje y Práctica Musical 4:**

**CE.LPM.4.** Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**Descripción**

La participación en proyectos musicales se presenta como una oportunidad para aplicar los aprendizajes propios de la materia en un marco eminentemente creativo, en el que pueden seleccionarse materiales musicales previamente trabajados o generar otros nuevos.

Al realizar los proyectos de forma colaborativa, se promueve que el alumnado asuma diferentes funciones y que participe activamente y se comprometa en todas las fases del proceso. Esta experiencia le permitirá, de esta manera, descubrir e identificar distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música.

Asimismo, el desarrollo de proyectos musicales colaborativos contribuye al cultivo de actitudes de respeto ante la diversidad de opiniones, favoreciendo el crecimiento personal y social del alumnado.

**Vinculación con otras competencias externas**

Esta competencia específica se vincula con las competencias clave externas CCEC3.1 y CCEC3.2. A través de estas dos competencias, el alumnado podrá expresar ideas, emociones, opiniones o sentimientos de forma individual o colectiva, a través de un proceso de creación de sus propias producciones artísticas, reafirmando su identidad personal y su compromiso colaborativo y empático en las actividades grupales.

**Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD3, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2, CE1, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2.

**Competencia específica de la materia Lenguaje y Práctica Musical 5:**

**CE.LPM.5.** Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.

**Descripción**

Las posibilidades que ofrecen las herramientas y medios tecnológicos permiten al alumnado participar en el hecho musical a través de procesos de edición de partituras y de producción sonora y audiovisual, utilizando diversas aplicaciones y programas informáticos. Muchos de estos recursos presentan una interfaz en otra lengua, principalmente en inglés, con lo que se favorece, al mismo tiempo, la adquisición de un lenguaje técnico musical en otro idioma.

De igual forma, la difusión de las producciones musicales o audiovisuales a través de diferentes plataformas digitales en internet amplía el marco comunicativo habitual del alumnado. En este sentido, es importante que el alumnado evalúe los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozca las medidas de protección de datos personales y asegure el respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

**Vinculación con otras competencias**

Esta competencia específica se vincula con la competencia clave externa CD1. Esta competencia permite al alumnado adentrarse en un proceso fundamental para su formación integral, como es el saber buscar información avanzada sobre el mundo de la música y hacerlo con criterios objetivos. La selección de datos relevantes y verdaderos, así como la organización de los mismos, será el paso previo para que cualquier proceso creativo resulte eficaz y significativo.

**Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CE1, CE3, CCEC2, CCEC4.1.

**II. Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación permitirán clarificar el grado de consecución de procesos fundamentales como Identificar, discriminar, interpretar y memorizar los elementos del lenguaje musical referidos al ritmo, melodía, armonía, textura y otros. Permitirán también, analizar el grado de autonomía alcanzado y los niveles de desarrollo a lo largo de un periodo de tiempo determinado de aprendizaje. La evaluación se planteará a través de actividades que vayan, desde simples ejercicios, hasta creaciones e interpretaciones vocales, instrumentales o corporales más complejas. Servirán además, para valorar el uso de tecnologías adecuadas, cuando sea necesario, y el interés del alumnado por conocer y valorar el hecho musical.

| **CE.LPM.1** |
| --- |
| *Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.* |
| 1.1. Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.  1.2. Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical. |
| **CE. LPM.2** |
| *Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.* |
| 2.1. Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.  2.2. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical. |
| **CE. LPM.3** |
| *Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo de forma progresiva habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.* |
| 3.1. Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.  3.2. Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.  3.3. Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.  3.4. Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas. |
| **CE. LPM.4** |
| *Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.* |
| 4.1. Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.  4.2. Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. |
| **CE. LPM.5** |
| *Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.* |
| 5.1. Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.  5.2. Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor. |

**III. Saberes básicos**

**III.1. Descripción de los diferentes bloques en los que se estructuran los saberes básicos**

Los dos bloques en los que están divididos los saberes básicos no se entienden el uno sin el otro. La teoría musical debe estar siempre orientada a la práctica, una vez conocida y entendida de forma comprensiva. Es fundamental que este bloque permita afianzar los saberes que el alumnado ha adquirido en etapas previas, porque esta situación permitirá que los nuevos saberes se asimilen de manera eficaz y se puedan aplicar de manera práctica, posibilitando resultados eficaces, tanto en procesos en los que se necesitan destrezas más simples, como en aquellos en que las destrezas necesarias tengan una dificultad mayor, como puede ser la creación o la improvisación. El trabajo de ambos bloques de forma conjunta, facilitará al alumnado adquirir la seguridad necesaria para aplicar, en las diversas situaciones de aprendizaje, las actitudes necesarias para que éstas no sólo sean fuente de conocimiento del lenguaje musical, sino también de enriquecimiento y satisfacción personal.

**A. Lenguaje musical.**

Este bloque contiene los conocimientos referidos al sonido y sus parámetros: el timbre, la altura, la duración y la intensidad, completados por otros como la agógica y la articulación, las grafías musicales, las normas básicas de la armonía o la organización más usual de la música occidental. Contiene también el conocimiento de las destrezas y actitudes básicas para la interpretación musical.

**B. Práctica musical.**

Este bloque contiene los conocimientos, destrezas y actitudes referidos a la interpretación musical a través de los instrumentos, la voz o el cuerpo y la discriminación de elementos sonoros a través de la escucha. También se centra en los procesos de escucha y visionado de ejemplos musicales relevantes y posibilita el conocimiento y el uso del software apropiado para la creación musical.

**III.2. Concreción de los saberes básicos**

| **A. Lenguaje musical** | |
| --- | --- |
| Este bloque contiene los conocimientos referidos al sonido y sus parámetros: el timbre, la altura, la duración y la intensidad, completados por otros como la agógica y la articulación, las grafías musicales, las normas básicas de la armonía o la organización más usual de la música occidental. Contiene también el conocimiento de las destrezas y actitudes básicas para la interpretación musical. | |
| *Conocimientos, destrezas y actitudes* | *Orientaciones para la enseñanza* |
| * Representación musical de los parámetros del sonido. * La melodía: intervalos y tipos de escalas. * El ritmo: compases; ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial. * La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales. La modalidad. * La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas. * Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación. * Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en el folclore y en las músicas populares urbanas. * Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea). | Para un aprendizaje óptimo, los dos bloques de saberes básicos tienen que estar interconectados y trabajarse de manera conjunta.   * Altura, intensidad, timbre y duración. * Elementos de una partitura musical tradicional. * Análisis de intervalos. * Escalas diatónicas mayores y menores. * Escala pentatónica. * Comparación entre una misma obra tonal/modal * Compases binarios, ternarios y cuaternarios de subdivisión binaria y ternaria. * Significado y función de los principales términos de agógica, dinámica y articulación. * Formas binarias, ternarias y otras de mayor complejidad. * Musicogramas. * Índices acústicos. * Armónicos. * Armaduras y tonalidades. * Construcción de acordes. * Timbres instrumentales, timbres vocales y texturas. |
| **B. Práctica musical** | |
| Este bloque contiene los conocimientos, destrezas y actitudes referidos a la interpretación musical a través de los instrumentos, la voz o el cuerpo y la discriminación de elementos sonoros a través de la escucha. También se centra en los procesos de escucha y visionado de ejemplos musicales relevantes y posibilita el conocimiento y el uso del software apropiado para la creación musical. | |
| *Conocimientos, destrezas y actitudes* | *Orientaciones para la enseñanza* |
| * Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales. * Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz. * Técnicas de interpretación a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento. * Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas. * Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales. * Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres adaptados al nivel. * Técnicas y aplicaciones informáticas de edición y producción sonora, musical y audiovisual. Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre. * Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría. * La música como forma de expresión. | Para un aprendizaje óptimo, los dos bloques de saberes básicos tienen que estar interconectados y trabajarse de manera conjunta.   * Lectura e interpretación de esquemas rítmicos, con pulso, utilizando las sílabas Kodaly. * Ecos rítmicos con sílabas y percusión corporal. * Dictados rítmicos utilizando instrumentos de percusión. * Trabajo de lateralidad a través de paradiddles y ejercicios a dos manos. * Fononimia y lectura entonada de la escala diatónica. * Dictados melódicos sencillos. * Improvisaciones rítmicas y melódicas, utilizando la fórmula de preguntas y respuestas. * Análisis de ejemplos musicales de timbres instrumentales, vocales y texturas. * Discriminación del timbre y la textura a través de la audición. * Estrategias básicas para la interpretación musical: agilidad en la lectura, atención, concentración, escucha interna, pulso común y expresividad musical. * Trabajo práctico de obras de distinta dificultad. |

**IV. Orientaciones didácticas y metodológicas**

**IV.1. Sugerencias didácticas y metodológicas**

La materia de Lenguaje y Práctica Musical de Bachillerato engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Por lo cual, las orientaciones metodológicas que siguen pretenden aconsejar, no solo sobre las estrategias más adecuadas para la consecución de los objetivos específicamente musicales, sino también sobre aquellas que favorecen la adquisición de las competencias clave y específicas por parte de todo el alumnado, a través de la enseñanza musical. En ningún caso hay que entenderlas como normas, sino como sugerencias.

La música es un lenguaje y debe enseñarse como tal, buscando el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. Este aprendizaje es comprensivo, asimilativo y aplicativo y está estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y completarse en esta etapa de Bachillerato. Para que este aprendizaje se produzca debería partirse de saberes básicos adquiridos por el alumnado en las etapas anteriores, así como de los procesos referidos al hecho musical, sin olvidar que al tratarse de una materia de Bachillerato, el nivel final alcanzado debe ser el que rige este currículo.

Cualquier tipo de aprendizaje debe desarrollarse en un ambiente que lo favorezca. El aula de música ha de ser vista por todos como un lugar donde se “hace y se aprende música”. Este concepto, que ya debería haber sido asimilado por el alumnado en su etapa de secundaría, deberá estar presente en todo momento y con un nivel de autoexigencia mayor.

Al igual que en etapas anteriores se seguirán utilizando metodologías activas basadas en el método Kodaly, Dalcroze, Willems, Orff, etc. Estas metodologías ofrecen la posibilidad de progresar de forma continuada en el trabajo rítmico-melódico. La interiorización del pulso y su aplicación en el ritmo, la lectura melódica y rítmica, la discriminación auditiva, etc., son procedimientos básicos que se trabajarán a partir de estas metodologías.

El profesorado debería diseñar actividades que impliquen diferentes agrupamientos: grupo completo, pequeños grupos, parejas, etc., permitiendo así, la interacción con distintos compañeros y el desempeño de funciones diferentes. El alumnado podrá convertirse, si la actividad lo requiere, en el director y responsable de esta, lo que contribuirá al desarrollo de su autonomía personal.

El trabajo del ritmo debería realizarse partiendo de la imitación de ecos rítmicos, la lectura utilizando sílabas rítmicas, la lectura interna, el reconocimiento auditivo del ritmo, el trabajo del ritmo a través de ejercicios de lateralidad y movimiento, polirritmias y obras en las cuales el ritmo sea el elemento fundamental. La melodía debería trabajarse con un procedimiento similar partiendo de la imitación, utilizando la fononimia, hasta llegar a la lectura tradicional de una partitura. Otros contenidos de lenguaje musical como la agógica, la dinámica, la tímbrica o las texturas deberían ser asimilados a través de la audición y de su aplicación práctica. Conviene no olvidar la importancia de la teoría musical como método de comprensión imprescindible para el trabajo práctico. Lo más importante debería ser la aplicación de todos estos contenidos en diversas situaciones de aprendizaje.

Una de las labores más importantes y más complejas en la tarea del profesorado, es la elección del repertorio musical que se va a utilizar en el aula. Las obras vocales, las obras instrumentales, las audiciones y las actividades de movimiento, tendrán que ser seleccionadas teniendo en cuenta los contenidos de los diferentes bloques. Las partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, programas informáticos etc., utilizados como soportes de las distintas actividades deberían ser lo más variados posible. Es importante que el alumnado se acostumbre a manejar todas estas fuentes de información como método de desarrollo personal. Así mismo, resulta importante que, en las situaciones de aprendizaje, siempre que sea posible, las decisiones y opciones recaigan en el propio alumnado, puesto que esto ayudará a desarrollar el criterio estético, fundamental en el alumnado del Bachillerato de Artes.

El alumnado de Bachillerato debería demostrar habilidades, no solamente musicales, sino también escénicas en cada ocasión en que se realice una actividad musical, por este motivo es fundamental desarrollar habilidades y destrezas propias de competencias tales como: la capacidad creadora y de innovación, la capacidad para gestionar proyectos, asunción y gestión de riesgos, el liderazgo, etc. Todas estas capacidades se le presuponen al alumnado que ha dirigido su interés académico hacia el mundo de las artes musicales y escénicas.

En resumen, la metodología proporcionará un aprendizaje progresivo, significativo, ordenado en contenidos o saberes básicos, así como en la adquisición de destrezas y desarrollo de actitudes necesarias para el conocimiento y la aplicación del Lenguaje y la práctica musical.

**IV.2. Evaluación de aprendizajes**

Es conveniente que la evaluación del aprendizaje sea diaria, ya que el alumnado debe ser el protagonista de cada actividad propuesta. La participación activa del alumnado, tanto de forma individual como en grupo, debe ser el referente principal del aprendizaje. Desde la mera imitación en los primeros momentos de éste, hasta la creación original como consecuencia de un proceso de aprendizaje más largo y completo. Esta evaluación diaria no implica la obligación de una calificación constante. Deberá ser la constatación continua de que los procesos de aprendizaje están siendo útiles para los objetivos propuestos y propedéuticos para los siguientes aprendizajes.

Al ser un aprendizaje significativo, la evaluación podrá ser llevada a cabo en diferentes momentos del mismo, lo que permitirá conocer en todo momento, tanto los avances en el proceso de aprendizaje, como las dificultades concretas en momentos precisos, lo cual nos permitirá hacer las modificaciones oportunas para facilitar el aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes deberá mantener el modelo de las actividades realizadas en el aula para cada procedimiento concreto, es decir, tener siempre un modelo similar que permita al alumnado afrontar las pruebas con seguridad y tranquilidad. Todas las pruebas referidas a la evaluación mantendrán la misma estructura que las actividades realizadas en el aula: lecturas de ritmo y melodía, dictados, discriminaciones de voces, instrumentos, estructuras, timbres, texturas, aplicación de contenidos armónicos, tonales, modales, etc.

Sería conveniente realizar pruebas concretas para cada uno de los procedimientos realizados durante un periodo de tiempo determinado y que cada una, nos permita evaluar varios saberes básicos.

**IV.3. Diseño de situaciones de aprendizaje**

Todas las situaciones de aprendizaje deberán estar diseñadas para cumplir los objetivos generales del bachillerato, adquirir las competencias clave y las competencias específicas. Para su diseño se tendrán en cuenta los criterios de evaluación propuestos en este currículo, así como la concreción en el aprendizaje de los saberes básicos, la asimilación de los contenidos, el desarrollo de las destrezas y la aplicación de las actitudes necesarias en cada actividad.

Será importante diseñarlas de forma que se apliquen procedimientos comunes en aquellas en que los objetivos a conseguir sean los mismos. Por ejemplo, las actividades diseñadas para el aprendizaje de esquemas rítmicos tendrán todas la misma secuencia de ejercicios: ecos, lecturas con pulso, lectura con palmeo, lecturas con otros ritmos, dictados, improvisaciones, paradiddles, etc.

Las actividades relacionadas con la discriminación tímbrica instrumental y vocal y de las texturas musicales, tendrán también un modelo similar, combinando las explicaciones de contenidos básicos y la búsqueda de información por parte del alumnado, con la audición y el análisis de ejemplos relevantes de cada contenido, para concluir con actividades de test de discriminación auditiva que permitan comprobar el nivel adquirido por el alumnado.

Todas estas actividades se completarán con la interpretación de obras instrumentales, vocales o de movimiento que integren lo aprendido. Estas actividades se realizarán casi siempre en grupo y en ellas se deberán aplicar siempre, las actitudes necesarias para la interpretación musical.

**IV.4. Ejemplificación de situaciones de aprendizaje**

**Ejemplo de situación de aprendizaje: [El tresillo]**

**Introducción y contextualización:**

El trabajo del ritmo es uno de los más importantes de esta materia, puesto que es uno de los elementos imprescindibles del hecho musical. El trabajo rítmico debe ser una constante en el aula de música de cualquier nivel y por supuesto del bachillerato. El aprendizaje de las diferentes células rítmicas se irá construyendo de forma progresiva para que resulte comprensivo y eficaz.

Este trabajo se prolongará durante prácticamente todo el curso e irá estrechamente ligado al trabajo de entonación y lectura melódica, con la que comparte una metodología común, con la finalidad de lograr uno de los objetivos fundamentales de esta materia.

No es necesario concretar una fecha determinada ni un espacio temporal concreto dentro del curso para el aprendizaje de este saber básico ya que el trabajo del ritmo debe ser constante y continuado a lo largo del mismo.

Es indudable que deberá ser trabajado después de otras estructuras rítmicas más sencillas y en lo posible, respetando el orden que la metodología Kodaly establece.

**Objetivos didácticos:**

* Aprendizaje de un esquema rítmico de valor irregular: el tresillo.
* Asentar el tresillo en el pulso musical.
* Discriminar auditivamente el tresillo de forma aislada y como elemento rítmico dentro de un conjunto.
* Practicar el tresillo en la lectura y en la percusión corporal.
* Practicar el tresillo en obras musicales concretas: instrumentales y vocales.

**Elementos curriculares involucrados:**

* Elementos rítmicos complejos: grupos de valoración especial. Polirritmias
* Elementos rítmicos propios de la tradición musical occidental, de las principales manifestaciones de la música tradicional o de diversas culturas musicales no occidental, en partituras o identificados a través de la audición musical.

**Conexiones con otras materias:**

Conexión con las matemáticas por la relación numérica de un ritmo de valor irregular respecto a la pulsación.

**Descripción de la actividad:**

Todas las actividades referidas al aprendizaje y práctica del ritmo tendrán la misma secuencia de aprendizaje:

* Explicación del saber básico: valor irregular en la música.
* Lectura y práctica del tresillo/triola según la metodología Kodaly.
* Práctica del tresillo a través de la percusión corporal: ecos.
* Práctica del tresillo a través de la percusión corporal manteniendo el pulso.
* Lectura de ejercicios rítmicos combinando el tresillo con otras fórmulas rítmicas.
* Discriminación del tresillo a través de dictados.
* Interpretación del tresillo en obras concretas de práctica instrumental o vocal.
* Audición y análisis del tresillo en obras como el Bolero de Ravel, flamenco, etc.

**Metodología y estrategias didácticas:**

La metodología que se utilizará para este aprendizaje es la misma para todos los saberes básicos referidos al ritmo, la metodología Kodaly. Esta metodología resulta absolutamente eficaz para asentar con precisión la lectura e interpretación, a través de sílabas, de cada uno de los ritmos que se trabajen. Posibilita al alumnado, independientemente de su nivel y sus aptitudes musicales, un método sencillo para enfrentarse a la lectura e interpretación rítmica.

El aprendizaje seguirá el patrón de actividades que se lleva a cabo siempre para cada una de las estructuras rítmicas nuevas. Primero se explicará qué es un ritmo de valor irregular y se comparará con los vistos anteriormente. Se aplicará una sílaba que puede ser la determinada por el método Kodaly u otra similar que permita la verbalización del ritmo.

Es fundamental la práctica de cada uno de los ritmos nuevos en referencia a los ya conocidos, y esta práctica debe ser repetida, varias veces, para asegurar la interpretación correcta del nuevo ritmo.

En todas las prácticas se debe asegurar la perfecta combinación entre el ritmo nuevo y la pulsación, que preferiblemente se mantendrá con los pies, para permitir que sean las manos, las encargadas de producir el ritmo. Se combinarán ejercicios a modo de ecos, que realizará el alumnado, tras la presentación del profesor o de la profesora y a los que se añadirá siempre, la verbalización de los mismos utilizando las sílabas rítmicas de la metodología Kodaly.

Además de la práctica a través de la imitación y la lectura, el proceso de interiorización del tresillo se completará con la discriminación auditiva del mismo, a través de la realización de dictados combinando el tresillo con otras figuras rítmicas ya conocidas. Estos dictados serán normalmente realizados por el profesorado, pero también puede ser, ocasionalmente, el propio alumnado el que los escriba e intérprete para todos, pudiendo de esta forma aplicar, no solo el conocimiento del ritmo concreto, sino la creatividad y la posibilidad de convertirse en el protagonista de la actividad.

Es importante que, tras la práctica del tresillo, de la manera sugerida, el aprendizaje culminé con la interpretación de alguna obra relevante en el repertorio musical, bien por su importancia histórica y cultural o bien por la relevancia que pueda tener esta figura rítmica en un estilo concreto como puede ser el flamenco.

**Atención a las diferencias individuales:**

Todos los aprendizajes de saberes básicos deben iniciarse sabiendo claramente cuál es el nivel curricular del alumnado en cada uno de ellos. La posibilidad de que en un nivel de bachillerato haya una diversidad grande de niveles, no es muy alta. Si se tiene en cuenta que el trabajo del ritmo en general y del tresillo en particular, ha tenido que ser trabajado ya en cursos donde todo el alumnado cursa música, como en 3º de ESO, la mayoría del alumnado ya debería tener asimilados los procesos básicos que necesitará en esa situación concreta de aprendizaje.

**Recomendaciones para la evaluación formativa:**

Al ser una situación de aprendizaje totalmente práctica, todos los momentos de este aprendizaje podrán aportar datos que sirvan para calificar al alumnado. Desde la corrección en la ejecución de los ecos, a la precisión en la interpretación de los ritmos sobre un pulso mantenido con regularidad, la discriminación auditiva a través de dictados, la identificación en la audición y la utilización precisa en la aplicación práctica, a través de ejercicios de percusión corporal, de lateralidad y la interpretación de obras que contengan tresillos.